FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 010

BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE** Identificación: **52.934.653** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Cra. 1 No. 4-37** Teléfono de contacto: **3115237038** E-mail de contacto: **angieduke81@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE ACOSTA RICARDO LEONARDO JOSE** Cargo **OFICIAL JURIDICO CENAC DE PERSONAL** Resolución de nombramiento **No. 00000055 de fecha 08 de Enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **008** Fecha de suscripción **11 De Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101062603** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **22/01/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. 62603	No.**CDP: 1122 – CRP: 1722** Fecha expedición **12/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CONTRATACION** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$33.000.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**22 De Enero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 DE DICIEMBRE 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA ECONOMICA EN EL AREA DE CONTRATACION DE LA CENAC**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conocer y manejar la plataforma SECOP II para adelantar los procesos contractuales que adelante la central administrativa y contable de personal. 2. Hacer parte de los comités Estructurador y evaluador de los procesos contractuales que adelante la CENAC PERSONAL. 3. Elaborar los estudios previos de los procesos de bienes y servicios, que adelanta el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por COLOMBIA COMPRA, las Directrices emitidas por el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional.

	4. Apoyar a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, en la revisión y estructuración de los planes de necesidades de los procesos en los que haga parte como comité estructurador económico. 5. Emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes que se presenten dentro de los procesos contractuales. 6. Proyectar, asesorar y verificar los modelos de pliegos de condiciones en la parte económica y financiera de todas las modalidades que deba adelantar la CENAC PERSONAL. 7. Asesorar y proyectar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la Entidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales que se realicen. 8. Redactar y revisar los documentos que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL requiriera en virtud de la ejecución del presente contrato y relacionados con los temas económicos o financieros. 9. Realizar actualizaciones normativas en materia de contratación estatal en materia económica, financiera y tributaria según los requerimientos de la CENAC PERSONAL. 10. Cargar en la plataforma SECOP II, la documentación soporte del expediente físico de acuerdo a la modalidad de selección contractual, criterios de selección parte económica y financiera. 11. Elaborar las actas de liquidación bilaterales y unilaterales, que le sean asignadas dentro del periodo establecido para ello, para estructurar la parte económica. 12. Capacitar en boletines emitidos por la institución con el fin de brindar aplicabilidad conforme a la ley según su competencia. 13. Verificar en caso de requerirse, que los documentos soportes de las hojas de vida del SIGEP de los prestadores de servicios se encuentren completos y la información consignada en la plataforma corresponda. Una vez efectuada la verificación, aprobar las hojas de vida en la plataforma. 14. Asesorar y apoyar en las respuestas de acciones legales y requerimientos de las instancias internas y externas. 15. Revisar la documentación de las carpetas maestras de conformidad a la distribución realizada por el supervisor y emitir un informe con respecto a las falencias encontradas en las mismas. 16. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las tareas realizadas mensuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine. 17. Asesorar y apoyar en las respuestas de acciones legales desde el punto de vista de su profesión. 18. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 19. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas con relación al área de planeación y contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL. 20. Las demás que se estime convenientes para la ejecución del presente contrato.

	OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**NOVIEMBRE DE 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. : (**TRANSCRIBIR OBLIGACIÓN**). 1. Elaborar las actas de liquidación bilaterales y unilaterales, que le sean asignadas dentro del periodo establecido para ello, para estructurar la parte económica. **CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL:** Elaboración de actas y publicación en la plataforma secop II

No DE CONTRATO	ESTADO LIQUIDACIONES	No. ACTA DE LIQUIDACION	ACTA DE CIERRE
16	LIQUIDADO	299077	CERRADO
17	LIQUIDADO	529469	CERRADO
18	LIQUIDADO	299083	CERRADO
19	LIQUIDADO	299088	CERRADO
20	LIQUIDADO	397541	CERRADO
21	LIQUIDADO	663432	CERRADO
22	LIQUIDADO	299094	CERRADO
23	LIQUIDADO	299101	CERRADO
26	LIQUIDADO	133942	CERRADO
27	LIQUIDADO	133959	CERRADO
28	LIQUIDADO	133923	CERRADO
29	LIQUIDADO	133958	CERRADO
30	LIQUIDADO	133929	CERRADO
31	LIQUIDADO	133921	CERRADO
33	LIQUIDADO	388177	CERRADO
34	LIQUIDADO	388168	CERRADO
35	LIQUIDADO	388169	CERRADO
36	LIQUIDADO	388163	CERRADO
37	LIQUIDADO	3888166	CERRADO
38	LIQUIDADO	388160	CERRADO
39	LIQUIDADO	388173	CERRADO
40	LIQUIDADO	388141	CERRADO
41	LIQUIDADO	388193	CERRADO

	42	LIQUIDADO	388143	CERRADO
	43	LIQUIDADO	388138	CERRADO
	44	LIQUIDADO	388390	CERRADO
	45	LIQUIDADO	388130	CERRADO
	46	LIQUIDADO	388146	CERRADO
	47	LIQUIDADO	388152	CERRADO
	48	LIQUIDADO	388150	CERRADO
	49	LIQUIDADO	388154	CERRADO
	50	LIQUIDADO	388155	CERRADO

1. Hacer parte de los comités Estructurador y evaluador de los procesos contractuales que adelante la CENAC PERSONAL

3. Elaborar los estudios previos de los procesos de bienes y servicios, que adelanta el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por COLOMBIA COMPRA, las Directrices emitidas por el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO No. 168	N/A	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 168-CENACPERSONAL 2022 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE EQUIPOS (IMPRESORA Y CAJA FUERTE) CON DESTINO A LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y CENAC DE PERSONAL DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022", HASTA POR VALOR DE ($13.293.612.50)."
2	PROCESO No. 181	N/A	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 181-CENACPERSONAL 2022 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE UNA IMPRESORA CON DESTINO A LA CENAC DE PERSONAL DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022", HASTA POR VALOR DE ($10.000.000)."

Elaboración de Concepto económico para prorrogas y adiciones tanto de ps como de proceso de mínima cuantía:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONTRATO No. 349	N/A	CONCECPTO ECONOMICO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 349-CENACPERSONAL 2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES"

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: **$33.000.000** Valor autorizado a pagar: **$3.000.000**

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td></td><td>192.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td></td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td></td><td>6.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá,** en Noviembre **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO
OFICIAL JURIDICO CENAC DE PERSONAL